

AYUNTAMIENTO DE ANGUIANO

Convocatoria de Junta General para constitución de Comunidad de Regantes del Tramo I del Canal de la margen izquierda del río Najerilla
V.B.130

De conformidad con lo previsto en el art. 201.1 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por R.D. 849/86, de 11 de abril, se convoca a todos los interesados para la celebración de Junta General para la constitución de la Comunidad de Regantes nº 1 del Canal de la Margen Izquierda del Río Najerilla, tramo I.

La mencionada Junta General se celebrará en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Anguiano, el próximo día 26 de marzo a las 19,30 horas.

Anguiano, 17 de febrero de 1988.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE ARNEO

Solicitud de licencia para apertura de una carnicería
V.B.131

Por Don Justo Royo Herce, se ha solicitado licencia municipal para el establecimiento, apertura y funcionamiento de una carnicería en local sito en la calle Santiago Ruiz de la Torre, nº 2, de esta ciudad de Arnedo.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la instalación de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Arnedo, 16 de febrero de 1988.— El Alcalde.

Solicitud de licencia para apertura de una carnicería
V.B.132

Por Don Vinicio Muro Tomás, se ha solicitado licencia municipal para el establecimiento, apertura y funcionamiento de una carnicería en local sito en la calle Royo, nº 16 de esta ciudad de Arnedo.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la instalación de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Arnedo, 16 de febrero de 1988.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE NAJERA

Solicitud de licencia para cambiar tanque de gasolina
V.B.120

Por Don Marino Fontecha Llerana se ha solicitado licencia para cambiar tanque de gasolina con emplazamiento en Plaza Queipo de Llano.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Nájera, a 12 de febrero de 1988.— El Alcalde.

Solicitud de licencia para legalizar la industria de elaboración de objetos tallados a mano
V.B.121

Por Don Juan Rodríguez Lendínez se ha solicitado licencia para legalizar la industria de elaboración de objetos tallados a mano, con emplazamiento en c/ San Fernando 82-84.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Nájera, a 15 de febrero de 1988.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE CUZCURRITA DE RIO TIRON

Solicitud de licencia para reforma de un local
V.B.133

Por D. Jesús Largo Extremiana se ha solicitado ante este Ayuntamiento licencia para reformar el local sito en c/ Campillo, para

destinarlo a bar.

En cumplimiento de lo preceptuado en el art. 30.2, apartado a) del Rgto. de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961 y demás legislación de concordante aplicación, se abre un periodo de información pública por término de diez días, para que puedan formularse reclamaciones o alegaciones, individuales o colectivas, tanto de oposición como de modificación o rectificación.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría del Ayuntamiento.

Cuzcurrita de Río Tirón, 22 de febrero de 1988.— El Alcalde, Román Urrecho Junquera.

AYUNTAMIENTO DE HARO

Solicitud de licencia para apertura de una carpintería
V.B.134

Por D. Santiago Ruiz Sanz, se ha solicitado licencia para establecer la actividad de carpintería, con emplazamiento en calle Leiva, nº 1.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Haro, a 18 de febrero de 1988.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE RINCON DE SOTO

Solicitud de licencia para apertura de una granja
V.B.129

Por Dña. Pilar Martínez García, se ha solicitado la instalación de granja de gallinas ponedoras con emplazamiento en Torrobales.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Rincón de Soto, a 16 de febrero de 1988.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE TORRECILLA EN CAMEROS

Solicitud de licencia para apertura de una fábrica de pinturas
V.B.135

Por D. Vicente Rodrigo López, en nombre y representación de VIZEUS, S.A., se ha solicitado licencia municipal para establecer una fábrica de pinturas, con emplazamiento en polígono 6, parcela 484, n (parte), pago denominado El Calvario, junto a carretera de Ribavellosa.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto 2414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Torrecilla en Cameros, a 19 de febrero de 1988.— El Alcalde.

COMUNIDAD GENERAL DE REGADIOS DE CALAHORRA

Junta General Extraordinaria
V.B.122

El Presidente de la Comunidad General de Regadíos de Calahorra (La Rioja).

Hace saber: Que el día 26 del corriente, a las ocho de la noche en primera convocatoria, o a las nueve en segunda, en el Salón de Actos de la Cámara Agraria Local, Calle Cavas, 23, se celebrará Junta General Extraordinaria, para propietarios de la presa de la Ribera, a cuyo acto se convoca a todos los partícipes, siendo para dicha Junta General, el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º.— Informe del estado actual en que se encuentra la madre principal de riego de la Ribera, desde su embocadura hasta La Yasa de Cantarraya, y posibles obras de restauración o reconstrucción a ejecutar.

2º.— Informe de costos aproximados de la obra a realizar y aprobación de la misma, así como aprobación de las derramas correspondientes.

3º.— Ruegos y preguntas.

Calahorra, 10 de febrero de 1988.— El Presidente.

COMUNIDAD DE REGANTES "VALPIERRE" DE HORMILLA

Junta General Ordinaria
V.B.123

El Presidente de la Comunidad de Regantes "Valpierre" de Hormilla